

BLOQUE 4º: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

UNIDAD DIDÁCTICA SEXTA**LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA****Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

Guernica. País Vasco. Casa de Juntas. El árbol nuevo, data del 2000. Al fondo, el templo con las siete sillas, donde se reunían los señores de Vizcaya. Al margen del significado propio para el País Vasco, **este Árbol es un símbolo de libertad**, ante el que los señores juraban el respeto a las libertades vizcainas, los llamados "Fueros". Fotografía personal.

“La Constitución no resolverá todos nuestros problemas, pero todos seremos protagonistas de nuestra historia”

Adolfo Suárez (1932-2014), Presidente del Gobierno español desde 1976 a 1981

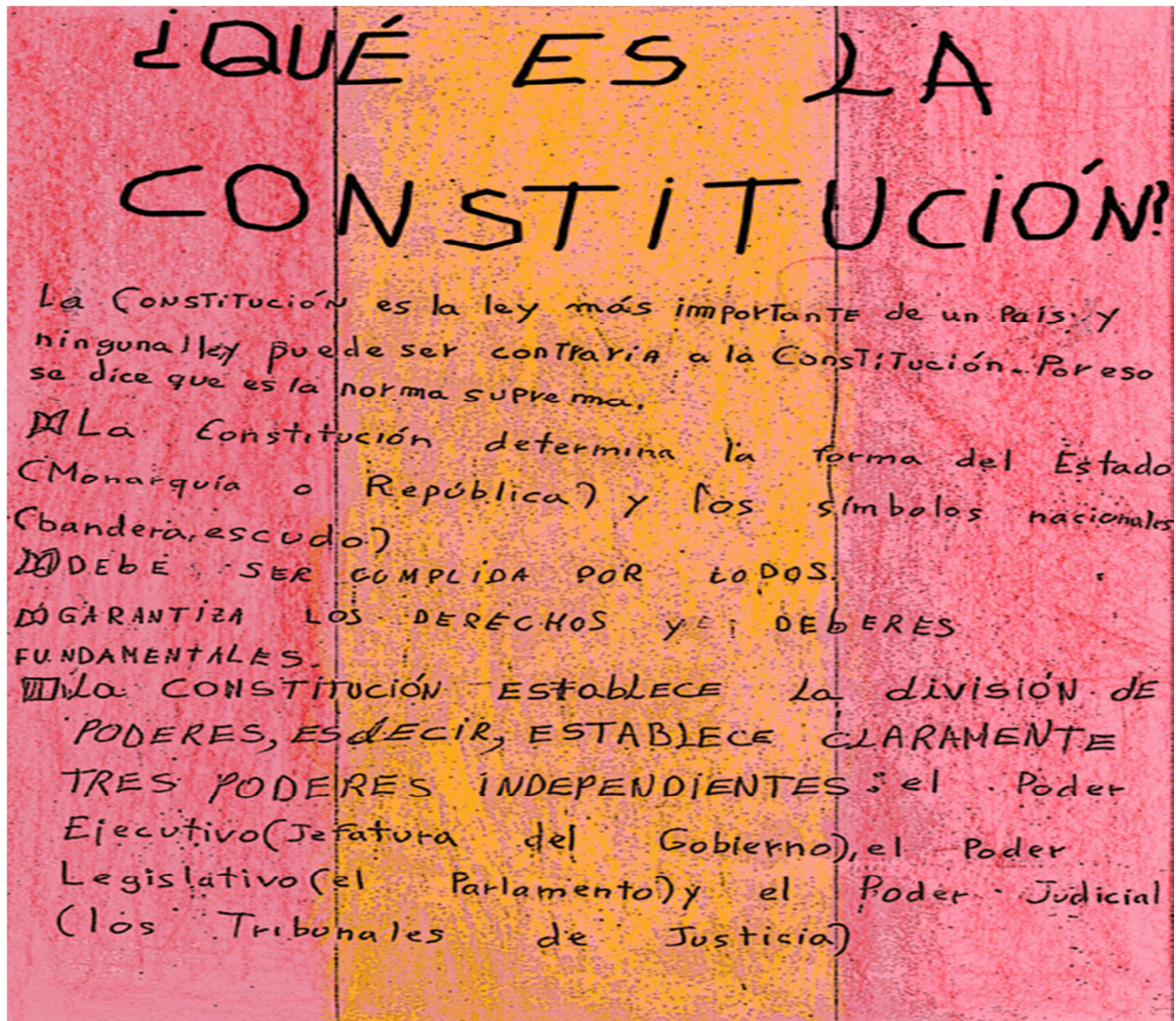
1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD. IDEAS PREVIAS

Trata de responder a las siguientes cuestiones:

- + ¿Qué es una Constitución?
- + Las leyes de nivel inferior, ¿pueden contradecirla? ¿por qué?
- + ¿Es posible el funcionamiento de un Estado democrático sin una constitución?
- + ¿Qué aspectos esenciales crees que debe recoger la constitución de un Estado democrático?
- + ¿Puedes considerar la diferencia entre un estado democrático y otro autoritario?
- + ¿Podrías explicar en qué consiste en la estructura política de nuestro país, el estado de las autonomías?

Documento para el análisis

¿Qué es la Constitución española?



Trabajo realizado por una alumna de primero de ESO. Descripción de los aspectos esenciales de una constitución. Debemos preguntarnos cuál es la función que cumple una constitución en un estado democrático, los derechos que protege, en qué consiste la división de poderes, si es compatible un modelo político republicano o monárquico con una constitución democrática. Interrogantes y cuestionamientos que van a ser abordados en el aula.

2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978



Casa de Miguel de Cervantes, autor del Quijote, en Valladolid.

1.1. El restablecimiento de la democracia en España

En 1975, tras la muerte del general Franco, se inicia en España un período de transición de un régimen dictatorial instaurado después de la Guerra Civil en 1939, a un sistema democrático.

En este proceso de restablecimiento de la democracia se legalizaron los partidos políticos y hubo primeras elecciones libres. Fueron unas elecciones para elegir unas Cortes que se encargarían de redactar una Constitución para la nueva España democrática.

La Nueva Constitución fue aprobada por las Cortes en octubre de 1978. Después fue refrendada por el pueblo español mediante un referéndum el 6 de diciembre de 1978. Esto significó la culminación del proceso de transición e inaugura la democracia en España. Esta Constitución de 1978 se mantiene en vigor hasta nuestros días.

1.2. ¿Cómo se configura el Estado Español?

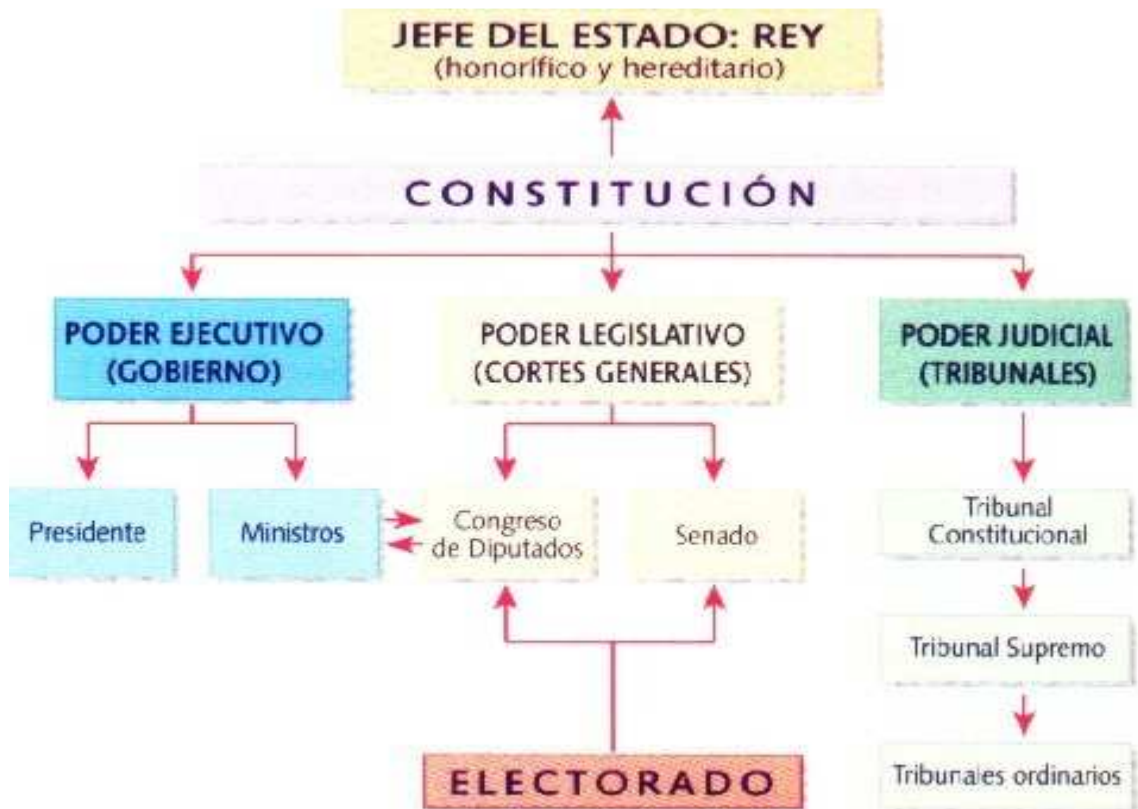
La Constitución define el Estado español como un Estado democrático, que limita el poder estatal frente a los ciudadanos, configurando así un Estado de Derecho.

El Estado tiene la obligación de garantizar el bienestar de los ciudadanos, a partir del llamado **Estado social o del Bienestar**.

La forma política del Estado es **la monarquía parlamentaria**; el Jefe del Estado no se elige, no ejerce las funciones del Estado. El Rey representa al Estado, "reina, pero no gobierna".

La Constitución establece la **descentralización del poder del Estado**, al crear tres grandes niveles de gobierno:

- ❑ Las instituciones centrales del Estado.
- ❑ Las comunidades Autónomas.
- ❑ Los municipios.



Actividades y tareas

Analiza cómo ha cambiado nuestras vidas la proclamación de la Constitución de 1978.

Con la ayuda de tus padres y abuelos, haz un cuadro en el que compares qué aspectos de la vida de las mujeres y los hombres cambiaron con la Constitución en España.

Documento para el análisis: El estado del bienestar



2. LOS PODERES Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO



Ciudad de San Sebastián, País Vasco. Al fondo, consistorio. El poder municipal.

La Constitución dice que todos los poderes del Estado emanan del pueblo español. También establece los límites de la actuación del estado, que no son otros que el respeto de la libertad de los ciudadanos. Hay tres grandes mecanismos para alcanzar estos objetivos:

- ✓ La división de poderes del Estado.
- ✓ El sometimiento del poder a las leyes.
- ✓ El respeto a los derechos de los ciudadanos.

2.1. La distribución del poder

Para que el poder esté controlado, la Constitución divide el poder en los tres poderes del Estado:

- **El poder legislativo**, que recae en el Parlamento, que son las Cortes Generales, Congreso y Senado. Las Cortes representan la soberanía popular y se encarga de dictar las leyes, elegir al Gobierno y controlar su actuación.
- **El poder ejecutivo**, el Gobierno. Fija la política del Estado y la aplica a través de la Administración respetando las leyes del Parlamento.
- **El poder judicial**, en manos del Consejo General del Poder Judicial, administrado por jueces y magistrados, que deben ser independientes y sometidos sólo a la Ley.

Junto a estos tres poderes, existe un **Tribunal Constitucional** que vela por el cumplimiento de la Constitución por parte de los poderes del Estado y de la ciudadanía.

2.2. El reconocimiento de derechos y libertades

La Constitución recoge una extensa relación de derechos fundamentales y libertades públicas, acorde con la DUDH. Entre estos derechos, figuran el derecho a la vida; la prohibición de torturas y tratos inhumanos; la libertad ideológica, religiosa y de culto, etc.



Actividades y tareas

El Título II de la Constitución (artículos 15 a 29) habla de los Derechos y Libertades de los españoles y españolas.

- ¿Qué libertades públicas reconoce la Constitución?
- ¿Qué derechos garantiza a todos los ciudadanos y ciudadanas?

3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LAS ELECCIONES

Los ciudadanos pueden participar del gobierno y del control de los gobernantes por dos vías:

- **De forma directa**, cuando es llamado a consultas tales como referéndums para resolver alguna cuestión.
- **De forma indirecta**, eligiendo gobernantes mediante elecciones periódicas.

Cada cuatro años los ciudadanos españoles mayores de 18 años tienen el derecho de elegir y a ser elegidos miembros de las Cortes, del Parlamento autonómico o del ayuntamiento, y cada cinco años del Parlamento europeo.

La Constitución establece que las elecciones deben ser libres. Todo el mundo puede presentarse como candidato, y exponer sin coacciones su programa.

Los partidos políticos son los principales canales de participación política de los ciudadanos. A través de ellos expresaremos nuestra voluntad política mediante el voto.

El sistema democrático favorece la alternancia en el poder. Esta alternancia es positiva porque evita que los gobernantes se eternicen en el poder y consideren que éste les pertenece.



4. EL ESTADO DEL BIENESTAR

Para que una democracia funcione, es preciso que los ciudadanos disfruten de unas condiciones sociales y económicas adecuadas. Los gobernantes tienen la responsabilidad de conseguir el máximo de bienestar material posible para las personas.

Los poderes públicos deben garantizar:

- ❖ **Un sistema de la Seguridad Social** que atienda a los ciudadanos en paro; y **un sistema de pensiones**.
- ❖ **La protección de la familia**, y la seguridad como consumidores y usuarios de servicios.
- ❖ **La distribución de la riqueza** más justa entre los ciudadanos.
- ❖ **El progreso económico** y crecimiento de la riqueza.
- ❖ **La educación** básica obligatoria y gratuita para todos, **la sanidad pública**, el acceso a la **cultura** y el disfrute **del medio ambiente** adecuado.
- ❖ **Los derechos laborales**, la **seguridad e higiene en el trabajo**, la **limitación de la jornada laboral**, las **vacaciones periódicas pagadas**, el **derecho a pertenecer a un sindicato** y el **derecho de huelga**.

❖ **La no discriminación por razón de sexo y el aseguramiento de la protección social, económica jurídica de la familia.**

Actividades y tareas

En España, hoy, la tasa de paro alcanza el 21 %.

La tasa de abandono escolar es del 28 %.

Hay 770.000 familias que no obtienen ningún ingreso.

Casi el 22 % de los hogares vive por debajo del umbral de la pobreza.

FUENTES: INE y otras fuentes

- ✓ **¿Qué derechos constitucionales no se cumplen según estos datos?**
- ✓ **Qué conclusiones extraes de los mismos?**

5. LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Importancia de los servicios de transportes públicos. Estación de trenes principal de Venecia, Santa Lucía. Fotografía personal.

Los poderes públicos necesitan recursos económicos para poder crear, gestionar y proteger los bienes públicos (montes, estaciones, aeropuertos, escuelas, hospitales). A través de los impuestos que pagamos los ciudadanos se logran estos recursos. Estos impuestos pueden ser:

- **Impuestos directos**, que gravan la riqueza y la propiedad, y son progresivos, como el IRPF, o el Impuesto de Sociedades.
- **Impuestos indirectos**, que se aplican sobre el consumo, y no son progresivos, como el IVA, o las tasas que se pagan a partir de algunos servicios.

Los impuestos sufragan los gastos del Estado, redistribuyen la riqueza y reducen las diferencias sociales. Ello es posible gracias a **la progresividad**, paga más quien más tiene.

Actividades y tareas

Opina sobre cada una de las siguientes cuestiones. Incluye tanto los argumentos favorables a la tesis como los contrarios, e introduce tu valoración personal.

- ✚ ¿Qué piensas de que algunos deportistas de élite o artistas famosos tengan su domicilio fiscal en otro país para pagar menos impuestos? ¿Te parece que actúan con responsabilidad cívica?
- ✚ ¿Qué piensas de que algunas compañías multinacionales establezcan su sede en paraísos fiscales para evitar pagar impuestos?



Los servicios públicos esenciales. Aeropuerto de G. Marconi de Bolonia. Fotografía personal.

6. PLURALISMO POLÍTICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para que exista una verdadera democracia, deben cumplirse unas condiciones:

- ✚ El respeto y fomento del **pluralismo político** y la protección de las minorías. Nuestra Constitución defiende este valor, junto a **la libertad, la justicia y la igualdad**.
- ✚ **La libertad de expresión y el derecho a comunicar y recibir información veraz.** El derecho a acceder a los medios de comunicación social, el derecho de reunión y manifestación y el derecho de asociación.

Junto a los tres poderes clásicos del Estado, **los medios de comunicación tradicionales** (prensa, televisión, radio) son considerados **el cuarto poder**.

En la actualidad tienen cada vez más protagonismo las redes sociales virtuales en la formación y expresión de la opinión pública, y como instrumentos de participación política. Los usuarios de Internet y redes sociales han generado el llamado **activismo digital**. Cada vez tiene más fuerza, y son más determinantes en su influencia política y social.

Actividades y tareas

- ❑ **¿Qué medios de comunicación utilizas para informarte (televisión, radio, prensa, Internet)?**
- ❑ **Haz una pequeña encuesta entre los miembros de tu familia, y pregunta qué medios son preferibles para:**
 - Informarse de lo que sucede a su alrededor.
 - Formarse una opinión sobre cuestiones importantes.
 - Entretenerse o divertirse.
 - Comunicarse con otras personas.
- ❑ **Extrae conclusiones de la encuesta:**
 - ¿Cuáles son los medios preferidos por la mayoría para informarse?
 - ¿Y para entretenerse?

Actividades y tareas

Hoy en día podemos intervenir en las decisiones políticas, por ejemplo, firmando peticiones o propuestas dirigidas a los Estados.

- 🇺🇸 **¿Crees que las nuevas tecnologías pueden potenciar la participación política de la ciudadanía?**
- 🇺🇸 **¿De qué modo?**

